

CÓMO INVESTIGAR LAS LEYES

Si está involucrado en un juicio, tiene una pregunta legal o está buscando información legal, quizás le convenga investigar las leyes. Tal vez esté planeando manejar su propio caso o desee averiguar más sobre su situación antes de hablar con un abogado. Investigar las leyes puede ser difícil a menos que tenga un plan. Este video le explicará cómo investigar un problema legal, incluido cómo comenzar la investigación, dónde buscar información legal fiable y cuándo dejar de hacerlo. Este video habla de la investigación de las leyes de Maryland.

[Cómo comenzar su investigación]

Antes de empezar, siga estos pasos preliminares:

Primero, identifique claramente la pregunta legal que necesita contestar. Sea específico. A veces al investigar, su pregunta puede cambiar o ampliarse. Tener una pregunta claramente definida le ayudará a enfocar su investigación.

Segundo, identifique la jurisdicción. La jurisdicción se refiere a la autoridad del tribunal de oír y decidir un caso. Esta palabra suele ser confusa porque se refiere al área geográfica y también a la materia del caso. Pero básicamente significa que los tribunales solo tienen la autoridad que les confiere la Constitución o las leyes del estado. Algunos tribunales tratan sólo algunos tipos de casos. La jurisdicción del tribunal también está limitada por geografía. Por ejemplo, los asuntos penales normalmente se entablan en el tribunal del condado donde se cometió el delito. Los casos civiles (no penales) tienen distintas reglas que deciden qué tribunal tiene jurisdicción. Para más información sobre la jurisdicción, hable con un abogado.

Tercero, sepa cuál es el origen de la ley que más probablemente afecte su caso. Debe saber qué leyes tratan sobre su pregunta legal. Usted debe saber:

a. Si su caso está relacionado con una ley estatal, federal o incluso internacional.

b. Si el asunto que le preocupa está regido por una o más de las siguientes:

Leyes locales, generalmente llamadas "ordenanzas".

Leyes estatales o federales, llamadas "estatutos".

Jurisprudencia, que se refiere a las decisiones judiciales que interpretan la ley.

Regulaciones, que son reglas especiales emitidas por las agencias estatales que administran las leyes.

Normas del tribunal, que rigen cómo se manejan los casos judiciales.

Para más información sobre los orígenes de las leyes, vea el video *Qué es la ley* de la serie de *Mis leyes, mis tribunales, mi Maryland*. Si no está seguro cuál es el origen de la ley que se aplica, anote su pregunta legal y dónde están ubicadas las personas y propiedades involucradas. A medida que investigue, podrá confirmar que está buscando en los lugares adecuados.

Por último, organícese. Tome notas. Mantenga sus investigaciones en un lugar, como un archivo o carpeta. Cuando halle información útil, asegúrese de anotar dónde la encontró. Eso se llama "citar" la ley. Es importante anotar los orígenes por dos motivos. Primero, le convendrá poder encontrarlas otra vez si necesita hacer más investigaciones. Segundo, tal vez necesite decirle a otras personas, como un abogado o un juez, dónde encontró la información. Es una buena idea entender las citas legales y las abreviaturas antes de comenzar su investigación. Para más información sobre la explicación de citas legales y abreviaturas, visite el sitio web de la Biblioteca Jurídica del Estado de Maryland en mdcourts.gov/lawlib y busque "citations" (citas) o hable con un bibliotecario jurídico.

[Dónde buscar]

Estos son algunos recursos clave de Internet que puede usar al hacer sus investigaciones jurídicas:

Para una reseña general de un área de la ley, visite el sitio web del tribunal en www.mdcourts.gov o la Biblioteca Jurídica del Pueblo de Maryland en www.peoples-law.org. Allí encontrará enlaces a la mayoría de la información que trataremos hoy, incluso enlaces a formularios del tribunal, versiones en línea de las leyes y regulaciones de Maryland y de las normas de los tribunales.

Para hallar las leyes, jurisprudencia o regulaciones de Maryland y enlaces a las ordenanzas locales, visite la página de la Biblioteca Jurídica del Estado "Gateway to Maryland Laws" (Portal de las leyes de Maryland) en www.lawlib.state.md.us/researchtools/sourcesmdlaw.html

[Cómo investigar un tema legal]

Ahora que está organizado, conoce algunos lugares importantes donde buscar y está listo para investigar, ¿dónde debe comenzar? Piense que la investigación jurídica es un triángulo al revés. Debe comenzar como una base amplia y estrecharse al acercarse a la pregunta específica que busca responder. Siga estas sugerencias:

1. [**Haga una investigación general para ver todo el panorama**] Primero, para empezar, obtenga un resumen general del área de las leyes que está investigando. Un buen lugar donde comenzar es en el Internet. En Maryland, puede visitar el sitio web del Poder Judicial de Maryland en www.mdcourts.gov o la Biblioteca Jurídica del Pueblo en www.peoples-law.org. Ambos sitios tienen información legal fiable y organizada por temas. También tienen enlaces a formularios de los tribunales, información sobre cómo entablar un caso y sugerencias para hallar un abogado.

Si usa el Internet, asegúrese de que los sitios web sean fiables. En general, los sitios de agencia gubernamentales o de facultades de derecho son buenos recursos. Asegúrese de que la información se aplique a su jurisdicción. Si las leyes estatales rigen su pregunta, use solo información específica de su estado. Por ejemplo, los asuntos de divorcio y tutela en general están cubiertos por las leyes estatales, y las leyes varían de un estado a otro, así que busque su información en un sitio web de Maryland si su caso se oír en Maryland.

Otro punto donde comenzar es una enciclopedia, tratado o artículo legal. Un tratado es un libro que explica la ley sobre un tema en particular. Estos materiales suelen tener un análisis general del tema de su interés y pueden darle los antecedentes de su pregunta legal. También pueden enviarle a otros recursos con información más detallada como leyes, normas y casos que pueden aplicarse a su situación.

2. [**Reduzca su búsqueda.**] Segundo, una vez que entienda bien el área de la ley que le interesa, reduzca su investigación para hallar la ley específica que se aplica a su situación.

Para buscar los estatutos del estado, consulte el Código de Maryland. La versión impresa o el libro tiene un índice. En las versiones en línea puede hacer su búsqueda con palabras clave. Es difícil saber qué palabras clave usar. Comience con una o dos palabras. Si le salen demasiados resultados, trate de añadir otra palabra. Si le salen muy pocos resultados, trate de cambiar las palabras. Use las notas de su investigación para darse idea de qué otras palabras intentar.

Las regulaciones se hallan en COMAR, las Regulaciones del Código de Maryland. Al igual que el Código, la versión impresa de COMAR tiene un índice y en la versión en línea se puede buscar por palabras clave. La búsqueda en línea funciona mejor con una sola palabra así que manténgala simple.

Es mejor buscar la jurisprudencia usando un recurso en línea. Google Scholar, Lexis o Westlaw son los más comunes. Lexis y Westlaw se ofrecen gratuitamente en la mayoría de las bibliotecas jurídicas públicas. Puede entrar en Google Scholar en el Internet en scholar.google.com. Haga clic en "search case law" (buscar jurisprudencia). Usted puede limitar su búsqueda a los tribunales de Maryland únicamente o buscar en forma más amplia en tribunales de otros estados o en los federales. Una vez que tenga una lista de resultados, puede reducirlos añadiendo más palabras o limitando el período de tiempo con los enlaces a la izquierda de la pantalla de resultados. Google Scholar también ofrece un servicio de citas. Cuando está leyendo un caso, puede hacer clic en la carpeta "How cited" (cómo se cita) para ver una lista de otros casos que han citado el suyo. Eso le ayudará a encontrar más casos.

¿Cómo sabe cuándo dejar de investigar? Una buena regla es cuando una variedad de orígenes distintos siguen apuntando al mismo caso, ley o regulación, entonces puede estar bastante seguro que su investigación es detallada.

3. [**Verifique la cita para asegurarse de que la ley no esté desactualizada.**] Una vez que haya encontrado la información que necesita y está listo para dejar de investigar, debe dar un último paso. Debe "verificar la cita"

para asegurarse de que la ley que encontró no esté desactualizada o no sea correcta. Las leyes cambian todo el tiempo y debe asegurarse de que la ley que está utilizando está actualizada.

Los recursos fiables en línea del Código de Maryland y el Código de Regulaciones de Maryland deben indicar cuán actualizada es la información. Si no ve una nota que indica cuándo se actualizó la página por última vez, debe consultar con un bibliotecario jurídico para constatar que su versión de la ley sea la más actual.

Verifique también todos los casos que piensa utilizar. Los casos o las leyes nuevas pueden cambiar drásticamente la forma en que pueden usarse los casos viejos. A veces la verificación de casos se llama el proceso de "Shepardizar" o "usar KeyCite". La forma más fácil de verificar es visitar una biblioteca jurídica y usar Lexis para el proceso Shepard o Westlaw para el proceso KeyCite. El bibliotecario jurídico puede mostrarle cómo hacerlo y explicarle cómo las leyes nuevas pueden afectar casos más antiguos.

[Pida ayuda en una biblioteca jurídica de Maryland]

El bibliotecario jurídico puede ayudarle a planear su investigación y a buscar los materiales más útiles en cada etapa de su investigación. Hay varias bibliotecas jurídicas en Maryland abiertas al público. Muchas tienen bibliotecarios jurídicos que pueden ayudarle a buscar los materiales. Los bibliotecarios jurídicos son expertos en investigación pero no son abogados. Ellos pueden ayudarle con su investigación, pero no pueden darle consejos legales ni decirle qué hacer en su situación. La lista de bibliotecas públicas de Maryland se encuentra en el sitio web de la Biblioteca Jurídica del Estado en: www.lawlib.state.md.us

Esta ha sido una producción de la Comisión de Acceso a la Justicia de Maryland. Para más información, vaya a www.mdcourts.gov/mdatjc